MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 01

CONTRATANTE:	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
IDENTIFICACION:	36 156.708 DE NEIVA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CTP VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA
NUMERO DE PROCESO:	MGDAPMCMS006-2024
NUMERO DEL CONTRATO:	000148-2024
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) meses y/o HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 12.201.608 expedida en Garzón - Huila, obrando en nombre y representación del Municipio de Garzón, en su condición de DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, nombrado mediante Decreto número 037 del doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y posesionado mediante Acta No. 1192 del 12 de enero de 2024, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 0207 de 2020, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE GARZÓN, y por la otra parte **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.156.708 expedida en Neiva y quien adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos suscrito un CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, No. **No. 000148 DE 2024,** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **1.** Que el municipio de Garzón suscribió el 28 de febrero de 2024, contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 000148 de 2024 con la señora **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**, donde dicho contrato se deriva de la invitación publica MGDAPMCSM-006-2024, por medio de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CTP VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA. 3.** Que se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día 28 de febrero del 2024, fecha a partir de la cual se computa el plazo de ejecución contractual. **4.** Que en la minuta de la ACEPTACION DE LA OFERTA No. 000148 de 2024, se evidenciaron un error involuntario de digitación, **A)** Que, se aclara que, por error involuntario de transcripción, se estableció el valor de la sumatoria de las cotizaciones recibidas y no el de menor valor, en el presupuesto en su ítems 1 de "LOGÍSTICA DE REUNIONES CTP".por lo tanto, el valor del ítem LOGISTICA DE REUNIONES CTP ofertado por el proponente por valor unitario de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), será modificado por acuerdo entre las partes vía otrosí y quedará en valor de **DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220.000.000)** Teniendo en cuenta lo anterior, la modificación contractual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el valor del ítem LOGISTICA DE REUNIONES CTP ofertado por el proponente, por un valor unitario de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), será **MODIFICADO** vía otrosí y quedará en un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220.000.000), así las cosas; el ítems de LOGISTICA DE REUNIONES CTP quedase así.

LOGÍSITCA DE REUNIONES CTP

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón-Huila

Powered by CamScanner

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 01

PRODUCTO:	UNIDAD	CANTIDAD	MENOR VALOR UNITARIO
Sitio adecuado y en condiciones necesarias para el desarrollo de las reuniones del CTP, (dentro de la zona urbana del municipio de Garzón), el sitiodebe cumplir con las siguientes características: A) Capacidad minima 40 persona B) Contar con servicio de baño, en condiciones higiénicas optimas C) Contar con minimo de 40 sillas para la ubicación de manera cómoda de los asistentes D) El sitio debe contar con buena ventilación o incluir aire acondicionado, si asi lo requieren E) El sitio debe contar con aparato proyector.	HORA	1	$ 220.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas de la aceptación de la oferta y/o contrato, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, deberá dársele estricto cumplimiento, y las mismas permanecen indemnes.

Para constancia se firma en Garzón (H), a los 4 días del mes de marzo del 2024.

Por el Municipio de Garzón:

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Departamento Administrativo de Planeación
Medio Ambiente Supervisor

Por el Contratista:

RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
C.C. 36.156.708 de Neiva (H)
Contratista

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Departamento Administrativo Jurídico
Ordenadora de Gasto

Proyectó: Olga Ruiz
Asesores Jurídico D.A.P.I.M.A

Revisó: Catalina Losada Rios
Contratista D.A.J.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón-Huila

Powered by CamScanner